	Código: GCCON-AN-001
	Versión: 07

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CONTRATO No/PROCESO No.:	NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:

OBJETO: Criterios normativos para la contratación del demolicion y gestion de residuos

ANEXO

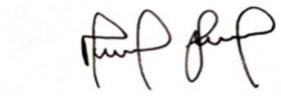
CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGIA

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS DEL CBTA.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos no peligrosos - Generación de residuos especiales (aceites usados y/o quemados, papel impregnado de aceite y residuos de la campana extractora) - Generación de vertimientos - Consumo de energía / gas - Consumo de agua	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** - Consumo de alimentos y bebidas - Viabilidad de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias. - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	
Criterios para Contratar							
Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el prestador del servicio se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda.	Contractual	Sistema de gestion ambiental	X				
Garantizar que las condiciones de orden y aseo en el área del trabajo.	Contractual	Sistema de gestion ambiental	X				
Dar una correcta disposición de los sobrantes o residuos generados.	Contractual	Sistema de gestion ambiental	X				
Presentar informe ambiental de las gestiones realizadas mensualmente.	Contractual	Sistema de gestion ambiental	X				
Garantizar una correcta gestión de los RESPEL generados.	Contractual	Sistema de gestion ambiental	X				
Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Contractual	Sistema de gestion ambiental	X				
Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a dos (2) meses después de entregados los residuos.	Contractual	Sistema de gestion ambiental	X				
Presentar documento de Evaluación Ambiental del Vertimiento (numeral 19 del articulo 2.2.3.3.5.2 del decreto 1076 de 2015). De acuerdo con el articulo 2.2.3.3.5.3 del decreto 1076 de 2015. La evaluación ambiental del vertimiento.	Contractual	Sistema de gestion ambiental	X				
Presentar Documento Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimiento (numeral 20 del articulo 2.2.3.3.5.2 del decreto 1076 de 2015). De acuerdo con el articulo 2.2.3.3.5.4 del Decreto 1076 de 2015, el Plan de Gestión del Riesgo aplica para vertimientos a cuerpos de agua provenientes de actividades industriales, comerciales y de servicio, ya sean ARD o ARnD. Dicho plan debe incluir el análisis de riesgo, medidas de prevención y mitigación, protocolos de emergencia y contingencia y programas de rehabilitación y recuperación, incluyendo (Resolución 1514 de 2012). Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. **NOTA:** Se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	Contractual	Sistema de gestion ambiental	X				
El proponente deberá presentar una declaración juramentada en la cual mencione que conoce las obligaciones ambientales de carácter contractual y que dará estricto cumplimiento a lo estipulado en cada ítem del numeral 2.8.4 Obligaciones Ambientales del contratista.	Precontractual	Sistema de gestion ambiental	X				

Normatividad Relacionada:
Decreto 199 de 2024 - Austeridad
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



MIGUEL ANGEL CORDOBA BURGOS

Dinamizador Ambiental y Energia

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas